

Ciudadela (Menorca) viernes 7 de Julio de 1933

La ley de Congregaciones religiosas el oprobio de la legislación republicana

Día infausto para la historia del régimen actual será siempre el 2 de Junio, fecha de la promulgación de la injusta, vergonzosa y abusiva Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas llamada por el Papa "PRODIGIO DE INIQUIDADES" Calificada por los Obispos de "ULTRAJE a los derechos divinos de la Iglesia" Es la obra destructora y nefasta de una mayoría tiránica, sectaria y retrógada es la obra maestra de la Masonería **No la cumpliremos...** ha dicho el país por boca de uno de sus diputados. **La iniquidad aparece consumada...** han dicho los diputados católicos al país.

Y los Obispos, en el desempeño de su deber, han dicho también:

¡PADRES DE FAMILIA!

Sólo a las escuelas católicas debéis mandar a los hijos. **Queda prohibida severamente la asistencia a las escuelas laicas.**

Las leyes de excepción... no son leyes, son violencias Y son leyes de excepción, las que, como la Ley de Congregaciones, van

contra los derechos de Dios y de la Iglesia

contra el derecho de gentes

contra el derecho constitucional de España

contra el derecho de los padres

contra el derecho de los individuos

La reprobación todos los hombres de sano criterio jurídico.

Están con nosotros los prestigios más altos de la República.

¿QUÉ SON LOS CATÓLICOS EN ESPAÑA?

¿Son mayoría?

Pues no hay potestad en nombre de un criterio democrático para legislar en contra de sus sentimientos.

¿Son minoría?

Pues como los derechos individuales se establecen precisamente como garantía contra el abuso del Estado y del Poder, como freno a las imposiciones de quien gobierna, si son minorías tienen razón para la protección y tiene que ser más eficaz el derecho.

Alcalá Zamora, en las Cortes, 10 Octubre 1931.

LA LEY ES UNA INJUSTICIA... ¡A LUCHAR, A VENCER!

«Sí; si prevalece una fórmula sectaria, yo tengo todavía una gran misión que cumplir: tengo que volverme a las masas católicas del país para decirles: *véis eso que lo sentís como una injusticia, y yo os digo que lo es* pues fuera de la República jamás.

A la guerra civil ¡no!; a los comicios, a la propaganda, a la lucha, a vencer con el auxilio de cuantos conservan sereno el espíritu de justicia... Y el día que la Constitución se reformara y abriera paso a la justicia, mi vida política no tendría razón de ser, ni eficacia».

Alcalá Zamora, en las Cortes, 10 Octubre 1931.

Es una vergüenza ante el mundo civilizado

El mismo derecho romano permanecerá erguido ante la conciencia jurídica del mundo civilizado para condenar el falso e injusto sistema de esta Ley y reclamar su jurisdicción». (Declaración del Episcopado).

La deformidad de la Ley. Las seis mutilaciones.

Las señalaba el más alto valor de la República en la sesión de Cortes de 10 de Octubre del año 1931.

- «Una merma evidente del derecho de elegir profesión».
- «Una minucia puesta para esclavizar el derecho de reunión».
- «Una restricción de la garantía de propiedad».
- «Una mutilación del derecho de enseñar».
- «Una merma del derecho de asociación».
- «Un desconocimiento de la propia práctica del Culto y de la Religión».

Pues bien (proseguía diciendo) yo digo que un cuerpo del orden que sea, en el cual se señalan seis mutilaciones, **ES UNA DEFORMIDAD.** Alcalá Zamora, en las Cortes, 10 de Octubre de 1931.

¡¡CATÓLICOS ESPAÑOLES!!...

Ante el atropello y la iniquidad... nada de violencias

¡VENCEREMOS!

¡UNIÓN!... ¡FIRMEZA! ¡SERENIDAD!

Hagamos nuestro el lema de los patriotas franceses durante la guerra

¡Sostenerse... Esperar... Serán nuestros!

(De una hoja de propaganda.)

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1933.

En la Ciudad de Ciudadela a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los Sres. D. Pedro Hernández Sastre, Alcalde; D. Clemente Casasnovas Juan, Primer Teniente de Alcalde; D. Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; D. Juan Hernández Llufrin, Tercer Teniente de Alcalde; D. Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico, y los Concejales D. Cristóbal Monjo Alzina; don Antonio Juanico Bonet; D. Guillermo Marqués Mercadal; D. Juan Florit Moll; D. Juan Monjo Marqués; D. Pedro Catalá Casasnovas; D. Jerónimo Pascual Comellas; D. Sebastián Pons Moll; D. Bartolomé Marqués Cursach; D. Rafael Faner Marqués y D. Guillermo Marqués Mercadal, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Alberto Verdaguer Llambias.

Abierta la sesión por el Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas. Siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana, quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de la instancia de la Superiora de las Carmelitas de esta población, solicitando la instalación de aguas a domicilio, tomando de la acometida que pasa por dicha calle, se acuerda conceder a.

Dada cuenta de instancias de don Rafael Tray Mascaró, solicitando le sea señalada la rasante para la construcción de una acera en la calle Nueva de esta Ciudad, y de otra de don Guillermo Seguí Marqués, solicitando permiso para construir una pared de piedra seca, en un solar de la Quintana de Mar, se acuerda pasen a la Comisión de Obras Públicas.

Informada favorablemente por la

Comisión de Obras Públicas, se acuerda conceder el permiso solicitado don José Seguí Bauzá.

ORDEN DEL DIA

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 7 de Junio del corriente año, artículo 9.º, para aplicación de la Ley de supresión de la Enseñanza de las Congregaciones Religiosas, se acuerda designar concejales representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta Local, a los designados para la Comisión de Instrucción Pública D. Tomás de Salort Olives y don Antonio Aguiló Andreu.

Terminadas las líneas para el empréstito de 175.000 pesetas, con destino a la construcción del Grupo Escolar Juan Benejam, se acuerda se tire la tercera emisión de cien más.

Se acuerda se proceda a la construcción del segundo depósito de aguas aprobándose el plano presupuesto sometidos al Ayuntamiento por el Delineante Municipal. También se acuerda que con objeto de abaratar la construcción de diversas obras municipales se aprovechen las piedras necesarias de la cerca del que fué Cementerio Civil.

A propuesta de la Intervención de este Ayuntamiento se acuerda, un suplemento de crédito de 35.270'77 pesetas, con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender el pago inaplazable de varias obras y servicios que se detallan en las relaciones anejas al expediente que se formula, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal. Y que se exponga al público el expediente por término de quince días.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para firmar la escritura de un solar de la Quintana de Mar de 566 metros cuadrados a D. Jorge Marqués Bosch.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el Sr. de Prunera, Gerente de la Sociedad Cultura-Films, explicó antes de la sesión sus propósitos acerca de la película que se está filmando sobre la Isla de Menorca y cuyos primeros apuntes son ya conocidos por el público; la importancia que tanto bajo el aspecto cultural como el económico, representa dicha película que propagada por ochenta y dos copias, veinte de las cuales serán destinadas a otros tantos trasatlánticos de las líneas de gran turismo propagará el conocimiento mundial de la isla que aun queda por fil-

mar una parte interesantísima, cuales son las calas y playas de la Isla, cuyo asunto interesa especialmente a Ciudadela y las ventajas que en el orden económico por aumento de turismo representa esta cinta para esta población, acuerda conceder a dicha entidad una subvención de quinientas pesetas, para la referida película con cargo al Capítulo de imprevistos.

El Sr. Florit, se ocupa del nuevo estado del retrete del muelle, y solicita la construcción de otro nuevo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta cuestión es de la competencia de la Junta Municipal de Sanidad, anunciándole que se ha ocupado con detenimiento del asunto viendo la manera de construir uno nuevo, en terrenos del Ayuntamiento próximos al matadero, que reuniría la ventaja de tener agua corriente y no necesitar la concesión ni permiso alguno.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido un telegrama del Diputado a Cortes D. Teodoro Canet, en el que le da cuenta de que por efecto de haber quedado desierta la primera subasta para las obras preliminares de la ampliación del puerto a conseguido se amplie el presupuesto en 120.000 pesetas con lo cual espera quedará cubierta la segunda subasta.

En vista de ser inútiles para el Ayuntamiento y que pueden servir para la ampliación de las calles cercanas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad utilizar para la vía pública en la parte necesaria y vender después de tasadas e informa, como sobrantes de la vía pública los terrenos del Degollador, donde está situada la cuadra para el depósito de caballos sementales y los terrenos donde estuvo situado el Cementerio Civil.

El Sr. Presidente manifiesta, que próximas las fiestas de San Juan, procede que el Ayuntamiento tome acuerdo sobre su participación en ellas. Se acuerda que se ponga la Banda Municipal, como se hizo en el año precedente a la disposición del Caixer Presidente, y que se construyan los tablados de costumbre para la música y Sres. concejales que quieran asistir a la fiesta.

Los Sres. Faner y Juanico, se ocupan del mal estado de los lavaderos de ropa para los enfermos.

El Sr. Presidente manifiesta que sobre el asunto se ocupará la Junta de Sanidad y se dictará un Bando sobre la materia.

El Sr. Monjo Marqués, se ocupa de cuestiones de régimen interior del mercado.

El Sr. Alcalde le manifiesta que como concejal encargado, puede disponer en el todo cuanto pueda a estas cuestiones y de las Ordenanzas y del beneplácito del Ayuntamiento.

Por el Sr. Marqués Don Jorge, se pide que sea vendida la tierra depositada en el Paseo de San Nicolás, pues si no desaparecerá dentro de breve tiempo, y solicita también que se arregle el camino de cala Busquets. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece cuarenta y cinco horas, de que yo el Secretario certifico.

**TINTAS
INK
LA MEJOR**

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo lunes día 10 del actual el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

NOTICIAS

Primera Misa.

El Rdo. Sr. Don Antonio Romero Mercadal, Pbro. celebrará su Primera Misa mañana día 8 del corriente mes, a las diez, en la Parroquia Mayor de Santa Ana, de Barcelona. Ocupará la Sagrada Cátedra el Rdo. Dr. D. Ramón Balcells Masó, Ecónomo de dicha Parroquia, y apadrinarán el tierno acto los Sres. D. Pedro Mercadal Seguí y Doña Emilia Seguí, viuda de Mercadal, representados por los hermanos del celebrante, Don Emilio y Doña Emilia.

Defunción.

Acaba de ser conducido a su última morada el cadáver de doña Apolonia Hernández Sastre, después de recibidos devotamente los santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Contaba 46 años de edad y deja en el mayor desconsuelo a su esposo, seis hijitos y a su señor padre. La familia Hernández pasa actualmente por una gran tribulación: apenas hace un año que murió una niña de pocos años, hija de la difunta de hoy; cinco meses más tarde, murió la madre; hace poco más de un mes que murió el hermano sacerdote D. José, a la edad de 50 años; y hoy baja al sepulcro la esposa y madre ejemplar, hija única de la familia Hernández Sastre, y que era la alegría y el consuelo de su casa.

Descanse en la paz del Señor el alma de la difunta, y reciban su señor padre, muy querido amigo nuestro, su esposo e hijos, su hermano el Médico don Pedro Hernández Sastre, Alcalde de esta ciudad, hermana política, sobrinos y demás apreciable y distinguida familia la expresión de nuestra más viva condoiencia.

A nuestros lectores les pedimos una oración en sufragio del alma de la difunta.

Un crédito.

Por telegrama recibido por esta Alcaldía del diputado Sr. Canet, sabemos que dicho señor ha conseguido un crédito de 47.600 pesetas para modificar por completo la llamada cuesta de «Ses Arenetas». Mucho lo celebramos ya que se podrá evitar la peligrosa curva que

ahora hay en dicho sitio y donde han ocurrido varios incidentes.

Tur-o de Misas.

En la iglesia de María Auxiliadora se celebrará mañana, día 8, un turno de Misas en sufragio del alma de don Adolfo León Vivó, q. e. p. d., por cumplirse el 18.º aniversario de su fallecimiento. La primera empezará a las cinco y media y la última a las siete y media.

El Exmo. y Rdo. Sr. Obispo tiene concedidas las indulgencias acostumbradas.

Del mar.

Ayer tarde llegó procedente de Barcelona con carga variá el motovelero «Arnaldo Oliver», cuyo buque el próximo martes por la tarde saldrá para el indicado puerto directo.

Debido al fallecimiento de una hermana del Doctor Hernández, ayer tarde ondeó en dicho buque el pabellón nacional a media asta.

De prensa.

Hemos recibido el «Boletín Oficial» que publica «Tiro Nacional de España, Representación de Mahón, y que se ocupa de la obra de dicha entidad en Mallorca.

Agradecemos el ejemplar recibido.

APARATOS RADIO

De 5 lámparas corriente alterna y continua

— a Pesetas 375 —

los encontrará en la

CASA INSTALADORA DE

PEDRO BAGUR

= Virgen del Carmen, 9 =

DEMOSTRACIONES A DOMICILIO.

Para vender

Ford sedán, 4 puertas; casi regalado. Para informes aquí.

De actualidad.

La Declaración del Episcopado con motivo de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas forma un folleto de cincuenta páginas, y se vende en esta imprenta al precio de diez céntimos el ejemplar.

Alimentación complementaria por el

MOSTO natura

vino sin alcohol.

Está preparado con el zumo de uvas escogidas esterilizadas antes de fermentar, sin contener ningún antiférmico.

El Mosto natura es el único que está elaborado para enfermos y convalecientes.

Alimento exclusivamente vegetal, antitóxico, riquísimo en vitaminas, refrescante y aperitivo de mucho valor energético que convierte en régimen completo los deficientes empleados en la lactancia artificial, en el régimen de leches materizadas, harinas lacteadas, extractos de carnes y en el lacto del adulto, etc.

Indicado como alimento en las Fiebres genticas, Tifus, Gripe, Disepsias, Estreñimiento, Hígado, Nefritis, Albúmina, Reumatismo, Neurastenia, Tuberculosis, Convalecencias, Agotamiento Nervioso, Embarazo y Parto.

En los Niños; en la lactancia artificial, Raquitismo, Desnutrición y depauperación orgánica.

Se digiere más fácilmente que la leche. De venta en Ciudadela:

Farmacia MARTÍ

Agricultura i Ramaderia.

El darrer quadern rebut d'aquesta interessant revista catalana, publica els següents treballs:

Una fórmula eficaç per a combatre el mildiu, Raül M. Mir.—El cooperativisme en Avicultura, Joan Rof Codina.—Virtuts medicinals de les fruites.—Curiositats apícolas.—Les cabres de llet, Antoni Torrecasana.—El «Garapatillo», E. Brufau.—L'escarabat de les patates en els camps de França.—Les regades i entrecavades de les plantes.—Melons, sindries i carbasses, Silvestre Fonolleda.—Prevenir, és curar, Emili Pascual d'Amigó.—Conseils per a tenir bons herbeis per a farratge, Pere de la Triola.—La pagesia mallorquina, Joan Rosselló.—El que diu la premsa: El problema de la patata primerenca.—La nostra protesta.—Nous procediments antidàctics.—Recerques pràctiques: Vins que s'enterboleixen a la primavera.—La producció d'ametlles i les principals varietats espanyoles.—El gat i els beneficis que deixa.—La hibridació dels clavells emparradors a Amèrica.—Notes informatives: El plet rabassaire al Parlament català.—Exposició de la Massia Catalana.—La misèria dels conreadors de patates.—El Canal d'Urgell.—La Cooperativa Lletera de Belver de Cerdanya.—Calendari de sèmbres.—El mercat.

S'envia un número de mostra gratuïtament, demanant-lo a l'administrador del periòdic; Trafalgar, 76 Barcelona.



Círculo de la Unión Mercantil e Industrial

Por el presente anuncio se avisa a los señores que posean *Acciones de Mobiliario* de este Círculo, emitidas en 1.º de Julio de 1918, se sirvan presentarlas hasta el 15 del actual, en la Conserjería del mismo, para proceder a su registro y demás efectos.

Ciudadela, 1.º de Julio de 1933.

LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

BIBLIOGRAFIA

Novidad.

BREVE TRATADO DE RELIGIÓN. Sucinta exposición de la doctrina católica para uso de las escuelas, institutos y círculos de estudios, según el Catecismo publicado por orden de S. S. Pío X. Por JOSÉ MORTARINO, Pbro.—Texto aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio. Traducción de la octava edición italiana por Cipriano Montserrat, Pbro.—Un volumen de 11 X 16 1/2 cm., de 286 páginas. En rústica, Ptas. 3; encuadernado, Ptas. 4. (Por correo, certificado, Ptas. 0'30 más.)—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

Se trata de un nuevo manual de Religión. Mejor diríamos, de un manual único en su clase, atendidas sus particularidades. En forma de tratado, dispuesto de manera sencilla y amoldada a la capacidad de todas las inteligencias medianamente cultas, el autor expone las principales verdades de la Religión cristiana. Creemos que la Doctrina católica, así propuesta, podrá ser entendida por todos y sin gran esfuerzo retenida en la memoria, al menos cuanto a la substancia. El método es eminente pedagógico; en lenguaje llano, el orden de las materias y las divisiones y subdivisiones, que resaltan gracias a una acertadísima disposición tipográfica facilitarán un poco el estudio y la inteligencia del texto.

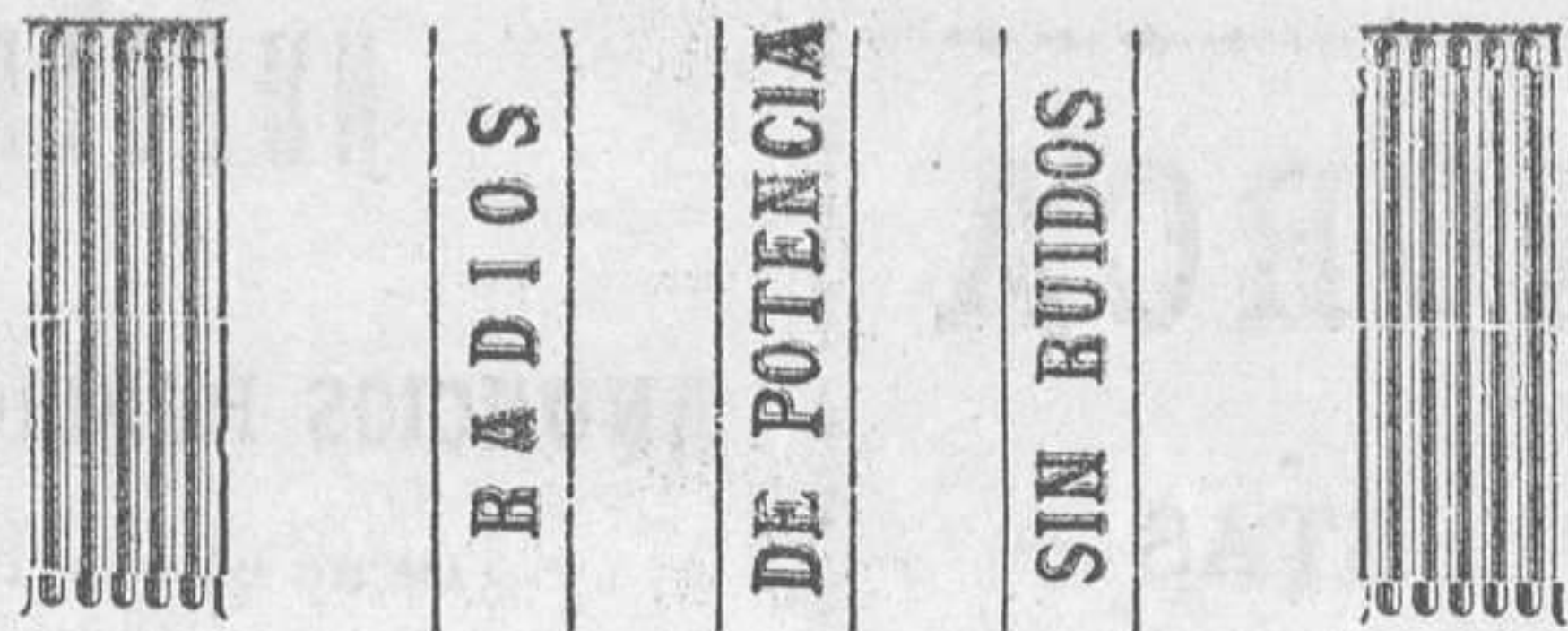
Añádase a estas cualidades intrínsecas el atractivo que representan las comparaciones y ejemplos, que ilustran y aclaran el texto, así como la aprobación dada al mismo por la Sagrada Congregación del Concilio, y tendremos el catecismo ideal. No es solamente útil a los jóvenes; lo es también a aquellas personas que, deseadas de estudiarla en los catecismos destinados a los niños, y, por otra parte, no están capacitadas para entender los tratados apologeticos de la Doctrina católica.

Con entusiasmo felicitamos al editor, por haber querido proporcionarnos un libro tan denso de contenido y de tan excelente presentación.

SANTORAL

Sábado, 8.—Santa Isabel reina de Portugal y San Auspicio.

Día 8.—Sol sale a las 4'28 pónese a las 7'19 —Luna sale a las 8'21 pónese a las 4'13.



GRAMOLAS

PICK-UPS

DISCOS

CAJAS DE AGUJAS



Si está decidido a comprar un buen aparato de Radio elija el de «LA VOZ DE SU AMO» y quedará satisfecho.

Se dan máximas facilidades en el pago.

Para detalles visite al Agente en la Plaza Pablo Iglesias, 11.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Desamación.-Proyecto de ley.- Reforma electoral.- Enmienda.- Habla Bastaró.

Madrid, 6.—24'00

Hay en la Cámara mucha desamación y en el banco azul sólo el ministro de Instrucción.

Vótanse definitivamente los créditos extraordinarios aprobados ayer.

El Ministro de Justicia Sr. Albornoz lee un proyecto referente a la condición civil de la mujer en el régimen patrimonial dentro del matrimonio.

Sigue el debate sobre la reforma electoral.

Previo la intervención de Ruiz Toro la comisión reduce al ocho por ciento el tope para la segunda vuelta.

Castrillo presenta una enmienda para que los candidatos que deben ser proclamados diputados a Cortes o Concejales sea preciso que aparezcan con el mayor número de votos.

Los diputados Botella, Guerra del Rio, Balbotin, Rahola, Leizacola y Royo Villanova se adhieren a la enmienda de Castrillo, después de oponerse a que se aplaste a las minorías.

El Presidente de la Cámara Besteiro considera el sistema proporcional ilusorio y dice que el sistema propuesto por la Comisión es menos malo.

Ossorio y Gallardo lo rechaza.

Levántase la sesión.

Labor gubernamental

Ampliación del Consejo.- Voto de confianza al ministro de Agricultura.

El Gobierno celebró Consejo y

como ampliación de lo acordado podemos comunicar lo siguiente:

Se otorgó un voto de confianza a Marcelino Domingo para la implantación de la Reforma agraria.

Si oportunamente no se aprueban las leyes de arrendamientos rústicos y rescate de bienes comunales se realizarán por decreto.

Es deseo del Gobierno implantar la Reforma agraria antes de septiembre.

Sociales

En un pueblo de Andalucía 20 enmascarados se apoderan del trigo y matan al propietario que quiso impedirlo.

Noticias de Sevilla dicen que en el cortijo «Cerro del Negro Morón» de la Frontera veinte enmascarados se apoderaron del trigo y al tratar de impedirlo el dueño de la finca don Andrés Moreno, hicieron los ladrones varios disparos y le mataron.

La benemérita persigue a los asesinos.

Huelga en Tenerife.-No hay periódicos, ni taxis, ni alumbrado, ni comunicaciones.-Casas asaltadas y una fábrica quemada.

En Tenerife con motivo de practicarse unos desahucios se planteó la huelga general.

Las autoridades han tomado muchas precauciones.

No se publican periódicos, ni circulan taxis, ni hay alumbrado ni servicio de comunicaciones.

Fueron asaltadas por los huelguistas once casas [incluso la fábrica de salazones de don Francisco Naveira, a la que pegaron fuego y quedó destrizada.

Las pérdidas son de mucha consideración.

A las ocho de la noche se restableció el alumbrado.

Cinco enmascarados atracaron a un transeunte.

La autoridad ha ordenado la clausura de la Federación obrera de la C. N. T. y la Liga de Inquilinos.

PRENSA ASOCIADA.

PARA VENDER

Lo está una casa en la calle Nogrete, núm. 67.

Infermes, en la misma D. Juan Serra.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 6 de Julio de 1933

Franco.	46'95
Libras	39'95
Dollars	8'91
Ídras	63'65
Interior 4 p. S	67'35
Exterior 4 id.	83'00
A mortizable 5 p. S A. 1920	92'75
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S	55'65
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S	0000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 7.—A las ocho

Barómetro	763'8
Termómetro a la sombra.	24'0
Viento	Sueste
Velocidad del mismo.	Flojito
Estado del cielo	Despejado
Estado del mar	Rizada
Lluvia en 24 horas	m.

MISCELANEAS

BIEN RESPONDIDO

¡Chorizos de Extremadura!... iba pregonando por la calle un vendedor ambulante.

—No compren ustedes: yo he estado en Extremadura y sé que ponen a los chorizos carne de burro.

—¿Ha estado usted en Extremadura?—le preguntó el vendedor.

—Si, señor, que estado.

—Pues entonces extraño mucho que no haya vuelto usted convertido en chorizo.

EN VISITA

El visitante.—¿De qué animal es esta piel tan hermosa que tenéis en el vestíbulo?

El dueño, nuevo rico, enfatuado.—¿De quién ha de ser sino mía?

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

LA BIBLIOTECA DE ACCIÓN CATÓLICA

Constará de XVI tomos, de más de 200 páginas cada uno.

Van publicados los tomos

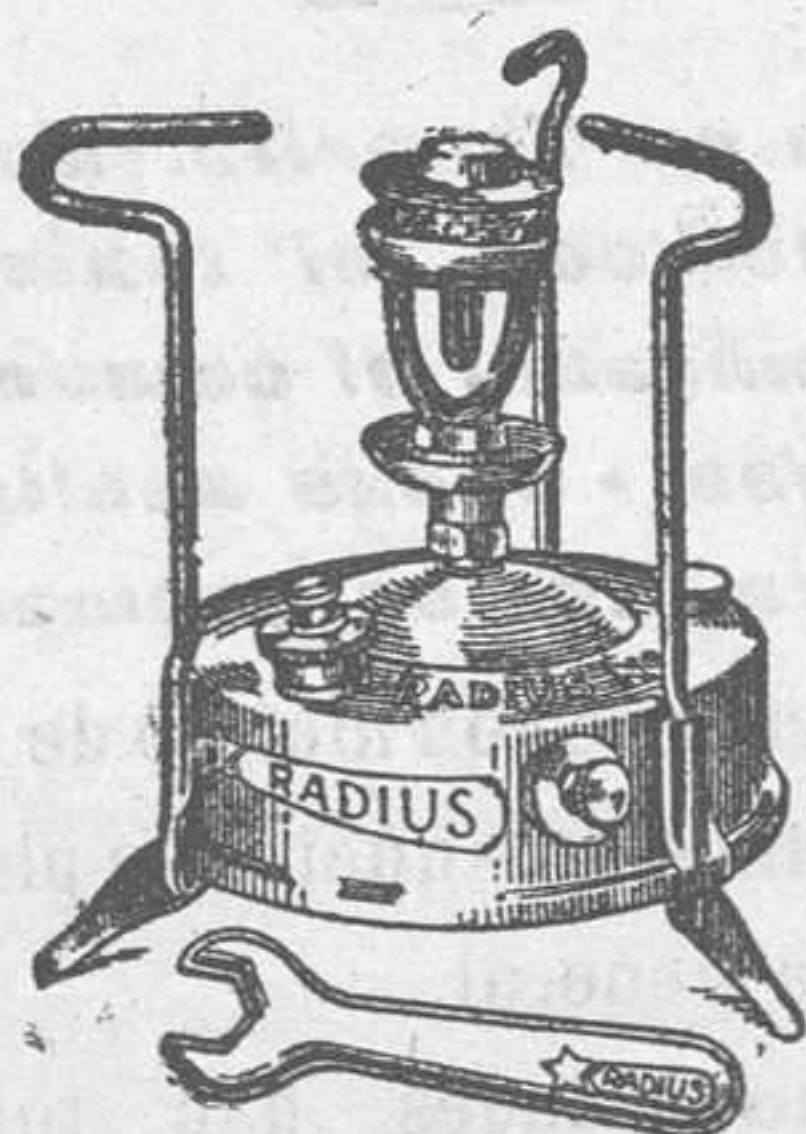
I Vademecum de la Acción Católica y II La Acción Católica y la política.

Se hallan de venta en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

En breve aparecerá el tomo III

La Acción Católica y el Feminismo

Todos los católicos deben adquirir dichos libros que son de máxima utilidad y de indiscutible oportunidad.



NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . 2'50 Ptas.

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . 0'35 "

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . 4'50 "

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . . 0'60 "

Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por insert. (n.)

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. . . . 3'75 "

De 4 a 6 inserciones. . . . 5'00 "

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción. . . . 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. . . . 25'00 "

Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. . . . 50'00 Ptas.

Media página. . . . 35'00 "

Un cuarto de página. . . . 20'00 "

ancho de una columna 5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre o un mes, un año, etc., precios convencionales.

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil

una pluma

ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la

Imprenta Massanet

Café MALTE molido

BEBIDA ANTINERVIOSA, ALIMENTICIA Y DIGESTIVA

Este MALTE NATURA, es el único que está preparado exclusivamente para enfermos del corazón, estómago y sistema nervioso.

LARDINA

Es una manteca vegetal, pura y neutra que se extrae del coco y sustituye con ventaja a las mantecas de cerdo y de vaca empleadas en cocina y pastelería.

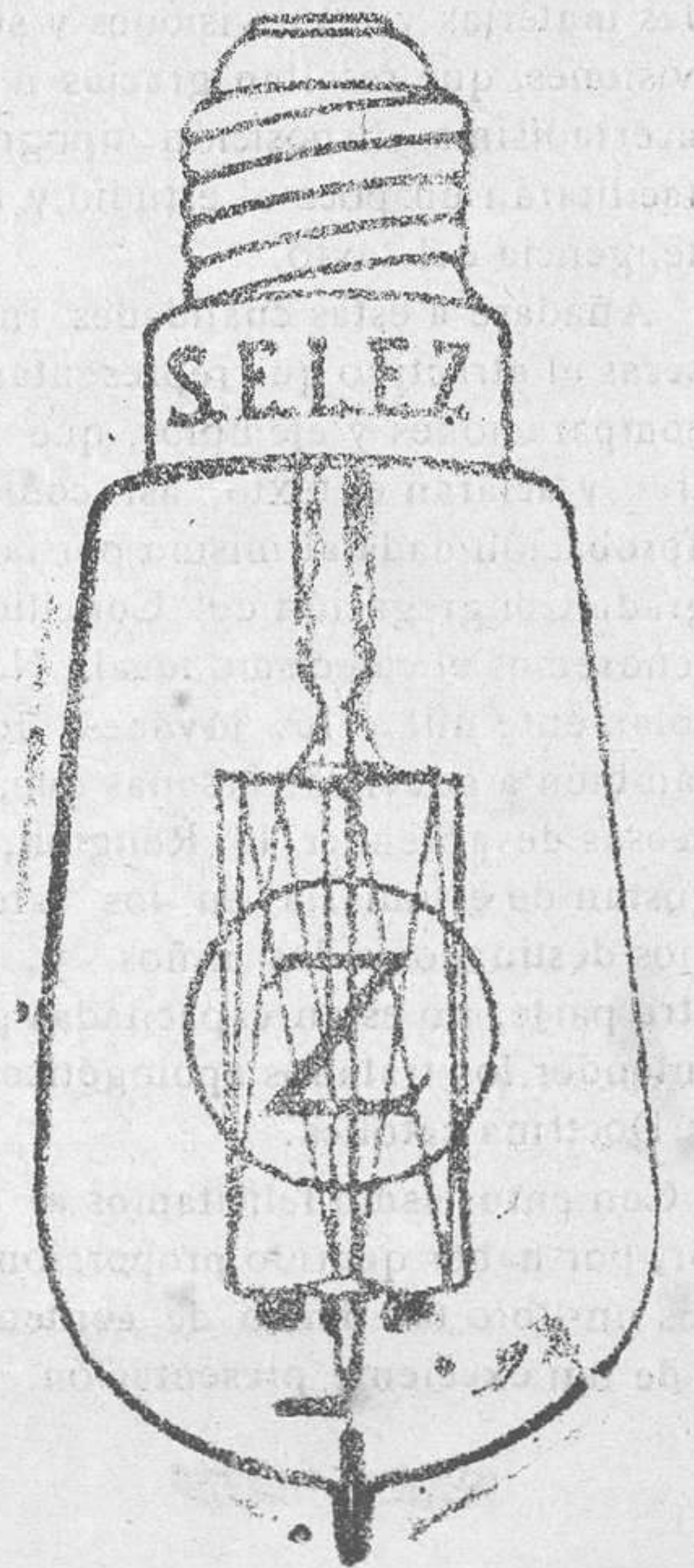
Las excelentes propiedades nutritivas y digestivas de la manteca de coco, la hacen muy superior a todas las demás mantecas y al aceite de oliva.

La LARDINA es un alimento de primer orden para los organismos delicados, preferible a todas las grasas de origen animal, y no contiene toxinas.

Así lo aconseja su pureza, digestibilidad y su resistencia al enranciamiento.

Es insustituible para la fabricación de Galletas, Bizcochos, Ensaymadas, Dulces, etc.

Solo se vende en la tienda de doña Rafaela Florit, CALLE OBISPO VILA, 36.—CIUDADELA.



Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

